REF. 1 del EXPTE. № 3886/79

-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, /0 de junio ce 1980.

En virtud de las facultades establecidas por la Resolución Nº 120/80, acéptase -con efecto a partir del Iº de junio próximo pasado- la renuncia presentada por el Auxiliar de Séptima (Personal Administrativo y Técnico) del Juzgado Federal Primera Instancia Nº 3 de San Martín (Provincia de Buenos Aires) señor Hernan Garay.

Registres, hágase saber y archivese.

j.s.

ALL SAR GARRIELL

AURI ABBO F. BOSSI

SLIBS P. GUASTAVINO